



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.19 DE 2015

"Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2016"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
 En uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario establecer la Planta de Personal Docente que regirá para la vigencia del año 2016;

Que el Consejo Superior, en sesión del 20 de diciembre de 2015;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1o. Establézcase la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para el año 2016, la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS:		
<u>Departamento de Matemáticas</u>		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	22	TIEMPO COMPLETO
<u>Departamento de Biología y Química:</u>		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	16	TIEMPO COMPLETO
<u>Departamento de Lenguas</u>		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	10	TIEMPO COMPLETO
<u>Departamento de Derecho y Ciencias Sociales</u>		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	4	TIEMPO COMPLETO
<u>Departamento de Física</u>		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	6	TIEMPO COMPLETO



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.19 DE 2015

"Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2016"

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:		
Departamento de Enfermería:		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	14	TIEMPO COMPLETO
DOCENTES	3	MEDIO TIEMPO
Departamento de Fonoaudiología:		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	7	TIEMPO COMPLETO
DOCENTES	4	MEDIO TIEMPO
Departamento de Medicina:		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	6	TIEMPO COMPLETO
DOCENTES	6	MEDIO TIEMPO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS:		
Departamento de Administración de Empresas:		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	10	TIEMPO COMPLETO
Departamento de Economía:		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	5	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE INGENIERÍA:		
Departamento de Ingeniería Agrícola:		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	12	TIEMPO COMPLETO
Departamento de Ingeniería Civil:		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	14	TIEMPO COMPLETO



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.19 DE 2015

"Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2016"

Departamento de Ingeniería Agroindustrial:		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	9	TIEMPO COMPLETO
Departamento de Ingeniería Electrónica:		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	6	TIEMPO COMPLETO

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS:		
Departamento de Zootecnia:		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	12	TIEMPO COMPLETO
Departamento de Fitotecnia:		
PLAZAS	No.	DEDICACIÓN
DOCENTES	5	TIEMPO COMPLETO

ARTÍCULO 2o. La presente planta de personal contempla las siguientes novedades: se trasladaron seis (6) plazas del Departamento de Matemáticas al Departamento de Física; se trasladaron dos (2) plazas del Departamento de Educación al Departamento de Matemáticas; se trasladaron cuatro (4) plazas del departamento de Educación al departamento de Derecho y Ciencias Sociales y, se adscriben al Departamento de Lenguas diez (10) plazas.

ARTÍCULO 3o. El valor mensual de cada uno de los cargos establecidos en esta Planta de Personal Docente se liquidará de acuerdo al puntaje de cada uno de los docentes en las respectivas categorías multiplicado por el valor del punto de acuerdo al régimen al que se encuentre acogido para la correspondiente vigencia.

ARTÍCULO 4o. El valor previsto en el Artículo 2o. del presente Acuerdo, variará en cada uno de los casos de acuerdo con los cambios en el escalafón docente y los otros factores que intervienen en la remuneración de los docentes.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
ACUERDO No.19 DE 2015**

"Por medio del cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad de Sucre para la vigencia del año 2016"

ARTÍCULO 5o. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (1o.) de enero del año 2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de noviembre de 2015

(Original firmado por)
RAQUEL DÍAZ ORTÍZ
Presidenta (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Xiomara Avendaño Seña
Transcriptor: Kelly Salazar Torres

